



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2023**

FOLIO N° — 4795

LA PLATA, **04 DIC. 2023**

VISTO la necesidad de otorgar el régimen de 45 horas semanales de labor al agente de la Dirección de Defensa al Consumidor, de la Subsecretaría de Justicia de Faltas, dependiente de la Secretaría de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia, señor **FAGNANI Bruno**; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición en estrictas razones de servicio, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: Establecer a partir del 1º de noviembre de 2023, el régimen de cuarenta y cinco (45) horas semanales de labor al agente de la Dirección de Defensa al Consumidor, de la Subsecretaría de Justicia de Faltas, dependiente de la Secretaría de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia, señor **FAGNANI Bruno**, DNI 32.791.828, legajo 41.100, quien revista en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, Categoría 01, con un régimen laboral de 40 horas semanales. -

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

[Handwritten signature]
Prof. **OSCAR NEGRELLI**
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata